

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

CHAPINERÍA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía 2022-0932, se ha procedido a aprobar la incorporación a la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022, aprobada mediante resolución de Alcaldía 2022-0137, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 48, el 25 de febrero de 2022, las siguientes plazas de docentes/profesores/as de música, personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, por las horas que a continuación se indican:

Nº PLAZAS	ESPECIALIDAD	HORAS/MES
1	Profesor/a de guitarra clásica	50
1	Profesor/a de batería	74
1	Profesor/a de guitarra y bajo eléctrico	50
1	Profesor/a de guitarra y bajo eléctrico	50
1	Profesor/a de piano moderno y teclado	50
1	Profesor/a de clarinete	50
1	Profesor/a de trombón y bombardino	30
1	Profesor/a de trompeta	30
1	Profesor/a de violonchelo	30
1	Profesor/a de música activa	50
1	Profesor/a de canto	30

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Chapinería, a 30 de septiembre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Lucía Moya Domínguez.

(03/19.158/22)

